

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Bases del Concurso del Tabaco y el Pimiento

51ª edición

Fecha y lugar de celebración:

Domingo 11 de agosto de 2025 en la Avenida de Yuste, Jaraíz de La Vera.
El concurso dará comienzo a las 10:00 de la mañana.

Primera: se establecen dos concursos diferentes, uno para tabaco y otro para pimiento, y podrán participar todas aquellas personas agricultoras de tabaco y pimiento que tengan algún vínculo con Jaraíz de la Vera y se cumpla una de las dos siguientes condiciones:

- Estar empadronado en Jaraíz de la Vera, mínimo 1 año antes de la fecha del concurso.
- Que la explotación tabaquera o pimentera se encuentre en la jurisdicción de Jaraíz de la Vera.

Segunda: para el concurso del tabaco se podrá concursar con las variedades de: VIRGINIA y BURLEY.

- Los cultivadores que deseen participar en este concurso, deberán presentar en la Avda. de Yuste, el día 11 de agosto antes de las 10 de la mañana, las plantas enteras que estimen adecuadas.
- Cada planta estará identificada con un número, y en sobre cerrado (que se facilitará en el lugar del concurso) se especificará el nombre del propietario, finca y variedad por la que concursa.
- La clasificación vendrá dada por el número de hojas de cada planta.
- Sólo tendrán validez las hojas que midan más de 35 centímetros y que estén enteras.
- La comisión podrá eliminar previamente aquellas plantas que no presenten un buen estado sanitario.
- En caso de empate en el número de hojas, decidirá aquella que mayor cubicación obtenga.
- Para la mejor explotación tabaquera, la superficie mínima de la explotación para concursar será de 1Ha para la variedad Burley y de 3Ha para la variedad Virginia.
- Se valorará: Uniformidad, desarrollo de cultivo (número de hojas o frutos), estado sanitario (ausencia de enfermedades, plagas y malas hierbas) y potencial de producción.

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Tercera: para el concurso de pimiento, sólo podrán participar titulares de explotaciones inscritas en la D.O.P. Pimentón de la Vera, con una planta por productor/a.

- Sólo se podrá concursar con la variedad agridulce.
- Los cultivadores que deseen participar en este concurso, deberán presentar en la Avda. de Yuste, el día 11 de agosto antes de las 10 de la mañana, las pimentera completa con todos los frutos.
- Cada planta estará identificada con un número, y en sobre cerrado (que se facilitará en el lugar del concurso) se especificará el nombre del propietario, finca y variedad por la que concursa.
- Se pesarán los frutos una vez separados de la planta.
- En caso de empaten el peso total de los frutos, se premiará a la pimentera con mayor número de frutos.
- Se anularán los frutos que vengan separados de la planta.
- La comisión podrá eliminar previamente las plantas que no presenten un buen estado sanitario.
- Para la mejor explotación pimentera, la superficie mínima de la explotación para concursar será de 1Ha.
- Se valorará: Uniformidad, desarrollo de cultivo (número de hojas o frutos), estado sanitario (ausencia de enfermedades, plagas y malas hierbas) y potencial de producción.

Cuarta: se establecen 3 premios (200€, 100€ y 70€) para cada variedad de tabaco y pimiento, 3 premios (200€, 100€ y 70€) para mejor explotación tabaquera en las 2 variedades y 3 (200€, 100€ y 70€) premios para mejor explotación pimentera.

Quinta: todas las personas que deseen participar, deberán inscribirse hasta el día 5 de agosto incluido, presencialmente en el Ayuntamiento, enviando un correo electrónico a mirian.ayuntamientojaraiz@gmail.com o llamando al teléfono 605 962 267.

Sexta: el jurado estará formado por miembros de la DOP Denominación de Origen de Pimentón de la Vera, Cetarsa, y de la Unión de Productores del Pimentón.

Séptima: el Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera se reserva el derecho de modificar estas bases, si así fuera necesario, para el correcto desarrollo del concurso.

Octava: la participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases aquí descritas.